

# «Ureña y la Escuela de Traductores e Intérpretes que no pudo ser»

CAYO MARTIN FRANCO \*

**T**RAS la dimisión de José María Ureña como rector de la Universidad de Cantabria han empezado a aflorar las primeras voces críticas sobre su gestión.

Publica EL DIARIO MONTAÑES del domingo 24 de mayo una Tribuna Libre de Antonio Bar Cendón en la que califica de «desenfocados» ciertas actuaciones del todavía rector de la Universidad de Cantabria. Como ejemplo ilustrativo cita la pretensión del rector de crear «una escuela de traducción e interpretación, cuando se carece de una Facultad de Idiomas contemporáneos, o siquiera de un mero Instituto de idiomas...».

Cuando en octubre de 1987 se me contrató como profesor asociado del Departamento de Filología de la Universidad de Cantabria y el rector Ureña me encomendó la elaboración del proyecto para «La creación de una Escuela Universitaria de Traductores o Intérpretes (o Facultad si procede)», aprobado en noviembre del mismo año por el claustro de esta Universidad, cuán lejos estaba de imaginar las trabas que dicho proyecto iba a sufrir. Recuerdo a los lectores que, por esas fechas, se debatía encarnizadamente la propuesta del Grupo XIII de trabajo del Consejo de Universidades sobre la nueva titulación universitaria en traducción (grado de licenciado) con una duración de cuatro o cinco años académicos.

El abajo firmante elaboró dos proyectos, uno para la Escuela Universitaria y otro para Facultad, basados en las propuestas del Grupo XIII y asesorado por los responsables educativos de l'Ecole d'Interprètes Internationaux de la Universidad de Mons (Bélgica), entidad docente de reconocido prestigio, los cuales, gracias a las relaciones profesionales y personales que mantenía el que esto suscribe con el profesorado de la misma, se ofrecieron a apoyar la solicitud formulada al M. E. C. y a colaborar en la formación y reciclaje del profesorado.

Recuerdo igualmente a los lectores que, en aquella época, sólo se podía cursar la Diplomatura en Traducción en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Universidad de Granada.

Argumenta el profesor Bar Cendón que la Universidad de Cantabria, al carecer de una Facultad de idiomas contemporáneos, o siquiera de un mero Instituto de Idiomas, difícilmente podría obtener dicha nueva titulación. Creo sinceramente que el profesor Bar Cendón, ilustre jurista, tiene un desconocimiento bastante profundo de la lingüística aplicada. Las Facultades de Filología, División Filología Anglogermánica o francesa (que no de idiomas contemporáneos) forman, como su nombre indica, filólogos, es decir estudiosos de la lengua, de sus orígenes, evolución, civilización y literatura. Los Institutos de Idiomas generalmente trabajan el aprendizaje de idiomas «fuera del horario lectivo» y con fines específicos. Los estudios de traducción entran dentro del campo de la Lingüística Aplicada, con lo que un buen filólogo no tiene por qué ser un buen traductor técnico, al igual que un especialista en Derecho Civil puede no rayar a tan alto nivel en Derecho Internacional. Sirva como argumento concluyente que el propio Consejo de Universidades, tras estudiar detenidamente la cuestión, ha creado un nuevo área de conocimiento denominada «Lingüística Aplicada a la Traducción».

Cierto es que la Universidad de Cantabria no imparte docencia específica alguna en idiomas modernos, y no será por falta de peticiones formuladas por el Departamento de Filología. Ahora bien, pretender que, por no impartir estudios de idiomas, no se puede solicitar la creación de una Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes y por añadidura tachar dicha pretensión de «desenfoco», permítame sugerirle, profesor Bar Cendón, que busque en otro lugar, más personal que académico, la causa del bloqueo a tan esperanzadora solicitud de nueva titulación.

Siguiendo el paralelismo de la jurisprudencia que sientan en Derecho ciertos casos, expondré aquí el caso de la creación de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes (E. U. T. I.) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (1988), tercera en España.

estudios específicos en idiomas modernos y enfrentada por aquellos años con la Universidad de La Laguna, la de Las Palmas buscó su identidad en la creación de nuevos estudios. El rector se volcó con la E. U. T. I., *arropado por el claustro y las fuerzas sociales de Las Palmas*, y contó con la ayuda inestimable de CajaCanarias, quien cedió sus locales para impartir las clases. Buscaron apoyo y colaboración en las Universidades de Barcelona, Granada, Mons (Bélgica), y en el I. S. I. T. y el E. S. I. T. (Francia). El profesorado fue seleccionado mediante oferta pública de contrato en régimen de profesor asociado y es de señalar aquí la extrema juventud del mismo (media de 30 años), en su mayoría procedentes de la docencia en bachillerato. *La junta de gobierno* aprobó un capítulo económico destinado a becas y visitas de estudio para el profesorado seleccionado, quien viajó durante el verano a centros de formación y reciclaje en traducción de Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania. El pasado año salió la primera promoción con un alto índice de colocación del alumnado.

La ilusión del rector, el respaldo del claustro y el apoyo de la sociedad y entidades privadas de Las Palmas hicieron posible lo que en Cantabria se quedó en un proyecto que duerme en algún cajón de Madrid y que el profesor Bar Cendón considera fruto de un rector «desenfocado» y de un equipo de colaboradores que no tuvo en cuenta la carencia de estudios específicos de idiomas en la Universidad de Cantabria a la hora de solicitar los nuevos estudios de traducción.

Como el ejemplo de Las Palmas es tan evidente, no cabe sino aplicar la jurisprudencia a la pretensión del rector Ureña, con lo que el argumento del profesor Bar Cendón pierde toda su consistencia. Y es que como reza un dicho francés de fácil traducción «A bon entendeur, salut».

(\*) Redactor del «Proyecto para la creación de una Escuela de Traductores e Intérpretes en la Universidad de Cantabria»